

Expediente: **4031/24**
Carátula: **MEDINA MARIA LUCIANA Y OTRO C/ PEREZ JULIAN ANDRES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**
Fecha Depósito: **02/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MEDINA, MARIA LUCIANA-ACTOR/A
27306752923 - GOMEZ, HECTOR HUGO-ACTOR/A
27250907503 - CANTERO PADILLA, SILVINA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4031/24



H101011775623

CASO: MEDINA MARIA LUCIANA Y OTRO c/ PEREZ JULIAN ANDRES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 4031/24 . Iniciado: 10/06/2024

San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **HECTOR HUGO GOMEZ (DNI: 27562848) MARIA LUCIANA MEDINA (DNI: 30906402)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a **GARECA, MARIA SILVINA - M.P. N°10351**

III) HAGASE SABER.MRDVVA4031/24

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.